

Bien que se saca a subasta

Urbana 45. Vivienda en planta primera, del edificio sito en Torreveja, con fachadas a las calles Zoa y dos en proyecto, sin número de demarcación. Es de tipo 25 y tiene una superficie de 51,90 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se entra al edificio: Frente, con calle en proyecto; izquierda, con la tipo 24; derecha, con la 26, y fondo, pasillo común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 2.018, libro 893, folio 88, finca registral número 56.095, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—41.133.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 433/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Espinosa Porro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0433 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 7.—En el bloque 8, vivienda marcada comercialmente con el número 35, en término de Torreveja, ubicado en la hacienda «Manguilla del Torrejón», urbanización Torreblanca, ubicada en el conjunto denominado «Balcón del Mediterráneo», segunda fase. Es de tipo A, Mirando a su fachada desde el vial por el que se accede, es la de la derecha. Tiene una superficie útil de 46 metros 90 decímetros cuadrados y construida de 55 metros 47 decímetros cuadrados, consta de diferentes dependencias, habitaciones, servicios y terrazas en plantas baja y alta, que se comunican mediante escalera interior. Tiene en su frente una terraza por donde tiene acceso a un jardín, dentro de sus linderos, de unos 45 metros cuadrados aproximadamente. Entrado a ella linda: A la derecha, zona común; a la izquierda, vivienda marcada comercialmente con el número 36, y fondo, vivienda marcada comercialmente con el número 34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.349, libro 1.210, folio 200, finca registral número 85.569, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 14.271.937 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—41.130.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 9/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Vicente Manuel Rastoll Sánchez y doña María del Carmen Valenzuela García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0009 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana uno.—En un edificio en Guardamar del Segura, con escalera a la calle del General Sanjurjo, porción 1. Es la vivienda de la entreplanta, tipo A, la de la derecha, según se sube por la escalera, que ocupa una superficie construida de 96,48 metros cuadrados y útil de 77,43 metros cuadrados, respectivamente, con salida y utilización, desde su galería a la mitad del patio de detrás. Cuota: 3 enteros 948 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.615, libro 265 de Guardamar del Segura, folio 114, finca registral número 9.983, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.120.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—41.126.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 289/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Pedro Ortuño Cases, calle San Agustín, número 12, ático B, Orihuela, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 8.603.442 pesetas de principal, más otras 1.642.672 pesetas de intereses, y la cantidad de 2.500.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 7 de octubre, para la segunda el día 9 de noviembre, y, en su caso, para la tercera el día 9 de diciembre, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda; celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000018/289/97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario en las fincas hipotecadas o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción de bienes objeto de subasta

A) Tierra pedregal, en el partido del Ramblar, término de Redován, su cabida 4 tahúllas 6 octavas 24 brazas, equivalentes a 57 áreas 34 centiáreas, dentro de la cual existe una nave cubierta con placa de aluminio, con una superficie de 464 metros 25 decímetros cuadrados, de los que 425 decímetros cuadrados al transformador y 12 metros cuadrados a la caseta de compresor, teniendo un patio descubierto en su parte posterior de 680 metros cuadrados, siendo la superficie útil de la nave 421 metros 41 decímetros cuadrados, la del transformador 8 metros 55 decímetros cuadrados, y la de la caseta del compresor 8 metros 75 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil total de 438 metros 71 decímetros cuadrados. La nave está distribuida en almacén, oficina, despacho y servicios y vestuarios. Está edificada en un ángulo formado por los vientos poniente-norte de la finca donde se enclava. Linda todo: Al este, tierras del término municipal de Callosa; al sur, con la de doña Trinidad Martínez Belmonte; al oeste, camino vecinal, y al norte, tierras del señor Conde de Acevedo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 1.200, libro 37 de Redován, folio 171, finca número 1.621, inscripción séptima.

9. Ático B de la casa número 12 de la calle San Agustín, de la ciudad de Orihuela, destinado a vivienda, de tipo E, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, salón-estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, galería y terraza. Tiene una superficie de 177 metros 41 decímetros cuadrados, de los cuales 72 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a la terraza y el resto a la parte de vivienda cubierta. Orientada la fachada del edificio al este, linda: Por la derecha, entrando al edificio, o norte, casa del Oratorio Festivo de San Miguel y patio de luces; por la izquierda, calle del Rodeo y el ático

A; por el fondo, el ático A, el cuerpo de escalera y el patio de luces, y por el frente, su calle. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 769, libro 591 de Orihuela, folio 93, finca número 56.554.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.140.000 pesetas, la finca número 1.621, y en 12.210.000 pesetas, la finca número 56.554.

Dado en Orihuela (Alicante) a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—41.125.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 770/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Eduardo Carvajal Rastrollo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 770 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar. Sita en el solar procedente de la finca «Hostal den Gibert», de Palma, que tiene forma de cuadrilátero regular.

Se desarrolla en planta baja, que ocupa la totalidad de solar de 198 metros cuadrados de extensión superficial, de los cuales 92 metros cuadrados son superficie cubierta, que se distribuyen en recibidor, cocina y tres habitaciones, destinándose el resto a patio o corral.

Finca registral, antes número 17.708, trasladada al número 65.172, libro 1.117 de Palma IV, tomo 5.153, folio 17, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 18.512.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—41.164.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Sevilla,

Por medio del presente hace público: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 87/1998-1.º, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para declaración de ausencia de doña Dolores Campos Corrientes, a instancias de su hija doña Ángeles López Campos, de la cual no se sabe nada desde el mes de abril de 1973, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto en los medios descritos en el referido artículo, dando conocimiento de la existencia del presente expediente.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.412.

1.ª 6-8-1998

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernía, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 81/1996, seguidos en este Juzgado por una falta de lesiones/agresión entre partes, de una, como denunciante/ados, Hasna Folachs Cashimi, y de otra, como denunciados/antes, Abderrazak Abed, Jyar Malika y Samina Nor, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda convocar a las partes para la celebración del juicio oral el día 22 de septiembre de 1998, a las trece treinta horas, debiendo las partes comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio (artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Y para que el presente sirva de citación en forma a Hasna Folachs Cashimi, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Tarancón a 24 de julio de 1998.—La Juez, Julia González Pernía.—41.235-E.